

**NOTIFICACIÓN DE CHILE A COLOMBIA  
RELATIVA AL AJUSTE DEL VALOR DE LOS UMBRALES BAJO EL ANEXO 13.1  
DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA**

28 de diciembre 2021

De conformidad con lo establecido en la Sección H contenida en el Anexo 13.1 del Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°24, Chile notifica a Colombia el ajuste del valor de los umbrales expresados en pesos chilenos, que serán efectivos a partir del 1 de enero del 2022:

		valores en pesos chilenos
<b>SECCION A</b>	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	53.627.372
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.362.737.196
<b>SECCION B</b>	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	214.509.488
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.362.737.196
<b>SECCION C</b>	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	235.960.437
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.362.737.196

El siguiente ajuste del valor de los umbrales se efectuará en dos años y se hará efectivo a partir del 1 de enero del 2024.